

Concejales y diputados del Frente Amplio propondrán reforma a la Ley Orgánica de Municipalidades

El Ciudadano · 3 de junio de 2018

La idea, explicada en un documento, pone especial énfasis en puntos como el aumento y fortalecimiento de atribuciones de los ediles, y el límite en la reelección. Además, se proyecta "un Nuevo Municipalismo que ponga en el centro a la gente, donde existan representantes que tengan un compromiso ético".



Una reforma a la Ley Orgánica de Municipalidades es la propuesta que trabajarán los concejales del Frente Amplio, junto a los parlamentarios de su bancada, tras el acuerdo logrado en el Encuentro Nacional de Concejalas y Concejales de la colectividad.

La idea, explicada en un documento, pone especial énfasis en puntos como el aumento y fortalecimiento de atribuciones de los ediles, y el límite en la reelección.

Asimismo, los concejales consideran que su trabajo no puede quedar al arbitrio del alcalde de turno, «a su voluntad de responder nuestras solicitudes de información, de entregarnos todos los antecedentes para votar con responsabilidad durante las sesiones de Concejo Municipal, de dotarnos de los medios para desempeñar nuestro trabajo».

Por ello, la conclusión principal del Encuentro fue la urgente necesidad de una reforma profunda a la Ley Orgánica de Municipalidades, que les permita ejercer de mejor manera su labor.

En esta línea, otros aspectos abordados fueron los temas propuestos en el programa de la Asociación Chilena de Municipalidades, como el Nuevo Modelo de Financiamiento Municipal, o la influencia del Concejo Municipal en el desarrollo de una descentralización «eficaz».

“El programa con que termina este encuentro, si bien no lo rechazamos, consideramos debe ser superado en función de un Nuevo Municipalismo que ponga en el centro a la gente, donde existan representantes que tengan un compromiso ético”, concluyeron los concejales frenteamplistas.

Fuente: [El Ciudadano](#)